DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 919.] **BUENOS-AIRES, VIERNES 27 DE JUNIO DE 1834.** **[Precio 3 *rs.***

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

EL DIARIO.

El interes que encontramos en el debate suscitado ayer en la Sala, con motivo de la renuncia de S. E., nos obliga á suspender en el presente número la discusion que seguimos publicando, para dar lugar á la publicacion de aquel.

Leida la renuncia del Sr. Gobernador, y los proyectos de la comision relativos á ella, que hemos publicado, el Diputado informante de dicha comision esplanó los conceptos que esta vertia en su dictámen, y concluyó manifestando que si la Sala estaba igualmente satisfecha que la Comision, con las esplicaciones del Ministerio, podian hacerse en la minuta de comunicacion al Sr. Gobernador las variaciones que estimasen oportunas los Sres. Representantes.

Con este motivo, se suscitó el siguiente debate.

Sr. *Lozano.* Sres. Representantes: Desde que los Sres. de la Comision Constitucional se hallan bien satisfechos (como yo tambien lo estoy) de las esplicaciones que han hecho los Sres. Ministros á nombre de S. E., sobre las claúsulas alarmantes de su renuncia del mando del gobierno de la Provincia, preciso es decir, Sres., que ese libre y espontáneo desprendimiento es grande, heróico y patriota. El es tambien el primero en su clase entre los gobiernos de la Provincia, y por esta sola circunstancia no la habria yo admitido, sino estuviesen en contrario mayores fundamentos y razones que diviso para su admision. Sres. Representantes: todos sabemos de notoriedad y de un modo público y evidente, la resistencia terrible que hizo el Sr. General Viamont para la aceptacion del alto y delicado cargo que hoy ocupa. Nos es muy constante á muchos de los Representantes que estamos en este recinto los ruegos y súplicas, que innumerables personas de notabilidad le hicieron para que sin demora del menor tiempo se hiciese cargo de la administracion. Todos veiamos aquellos momentos de angustia y ansiedad en que nos tenian puesto tan fatales circunstancias: momentos terribles de horror y espanto que amenazaban en aquellos dias á toda la sociedad. A este solo grito de la salud pública; á esta voz única de salvar el conflicto tremendo del luto y llanto que cubria á este pueblo es que corrió el Sr. Viamont á recibirse del mando sin pensar en nada mas que la Patria le llamaba con urgencia á proteger su honor, crédito y existencia. Aceptó pues el mando el dia 4 de Noviembre, y al instante cambió todo aquel aspecto fúnebre que se presentaba á la vista de todos los habitantes de la Provincia: hizo pues este servicio el General Viamont á toda la sociedad, y lo hizo de un modo que á mi ver es inestimable su valor. Naturalmente debia de esto resultar un gobierno admitido como por un tiempo determinado, pues solo se propuso allanar las calamitosas circunstancias en que se hallaba entonces el país y propender á fijar y establecer las mejoras que le fuesen posibles en obsequio del país. No ha podido hacer estas mejoras, como él mismo lo dice en su nota de renuncia elevada á los Sres. Representantes. De consiguiente, trata de descender del puesto que ocupa para que otra mano mas dichosa haga la felicidad de esta Provincia, y se vea que el sentimiento que le arrancó de su asilo doméstico para ocupar el asiento en que se halla, es el mismo que le motiva para descender; porque aquel fue por salvar á la Patria de los conflictos en que se hallaba, y este porque los Representantes formen sin perder tiempo otra administracion mas capaz y mas propia que pueda reunir los medios mas eficaces para el engrandecimiento y prosperidad de este país: es este el motivo, Sres., porque haciéndose una confesion franca y sincera en este asunto tan vital á la Patria, he llamado un acto patriota, que lo es, como lo es tambien grande y heróico, porque sobreponiéndose al rango que ocupa y los honores que son propios de su destino, él desciende de la primera magistratura del país, tan solo porque sea su Patria feliz y dichosa en otras manos que le haga las mejoras que le corresponden. Cuando el General Viamont ha dicho estos asertos de un modo clásico y terminante, por no poder continuar en el mando, forzoso es pensar que son insuperables las dificultades que se le presentan, y esto me basta para admitirle la renuncia, porque estoy cierto que esta es la primera vez que le veo arredrado, y es preciso oir su voz al que siempre ha superado todas las dificultades. Solo, pues, diré en conclusion, que admito la proposicion del H. miembro de la Comision en que por su parte y el de sus cólegas se preparan y están prontos para admitir reformas en la minuta de comunicacion presentada, y á este efecto yo desearia y pido que vuelva á la Comision para que de allí venga arreglada al mérito de todo lo que he espuesto.

El Sr. Garrigos. Señores Representantes, con el fin de economizar el tiempo, de no arrebatar á la Honorable Sala momentos que le son tan necesarios, y de terminar con brevedad este importante negocio, habria escusado entrar en las esplicaciones y reflexiones à que conduce la renuncia del Ejecutivo, y las causas en que ella se funda; y me habria limitado únicamente á votar por la adopcion del proyecto en general de la comision de negocios constitucionales; con el cual estoy conforme en todas sus partes; pero despues que he oido calificar como un acto de heroismo la dimisinn del Sr. Gobernador, y despues que se ha hecho la indicacion de que debe añadirse á la nota que presenta la comision una espresion de gratitud al Ejecutivo por parte de la Honorable Sala, mi conciencia me dicta que debo levantar mi débil voz contra esta indicacion y pedir á la H. Sala que pase la nota de la comision tal cual está redactada.

Yo respeto desde luego el patriotismo y las luces de los distinguidos ciudadanos que forman la administracion: no desconozco que todos ellos han rendido al país en diversas épocas importantes servicios; pero ellos si los hacen dignos de nuestra estimacion, no son bastantes á obscurecer algunos errores que han cometido en su marcha. Salvo las intenciones, Señores, porque creo que ha obrado el Ejecutivo con la mejor buena fé. Pero, Señores, los errores en política traen en pos de sí fatales consecuencias. Por otra parte si nosotros en vez de patentizarlos, para que esto sirva de una leccion à la administracion que suceda, tributamos nuestra gratitud á quien los ha cometido, creo que aumentaremos el mal en vez de disminuirlo. Yo siento tener que profundizar esta materia; pero ello es forzoso, y séame permitido protestar que aquí no me dirijo á las personas sino á las cosas. El interes sagrado del País es mi única guia.

Al ocuparnos de la renuncia que hace el Poder Ejecutivo creo mi deber tratar de este asunto con claridad y con franqueza, penetrando hasta el orígen de las verdaderas causas que á mi juicio le han impulsado á esta forzosa determinacion. Para ello es necesario fijarse en las circunstancias, en que el Ejecutivo entró á tomar las riendas del Gobierno. Su ingreso fué cabalmente en los momentos que el Pueblo y su campaña cansados yá de sufrir males de todo género en la administracion precedente hicieron uso de sus derechos para poner un término á las injurias que se les inferia: la historia revelarà todas las trabas y todos los obstáculos que ese Gobierno refractario opuso á la voluntad general—suprema voluntad que al fin se hizo sentir de un modo imponente. Esta era una lucha terrible, no con un partido débil, enemigo personal de los gobernantes, sino una lucha contra la totalidad de los patriotas que veian claramente que la conservacion de aquella administracion produciria infaliblemente la ruina general del País.

¿Quien no admiró entonces y aplaudió tambien la noble resolucion que en último recurso—sí, Sres., en último recurso, porque ya otros se habian ensayado—adoptaron los ciudadanos de tomar las armas para recuperar sus libertades? ¿Quien no elogió el órden y moderacion con que se condujeron sin perder de vista el gran objeto que se habian propuesto? Con efecto, esta accion heróica era de admiracion, de elogio y de aplauso. Sí, Sres., la insurreccion, dice un gran político, es una desgracia opuesta á otra desgracia; pero que ha sido necesario emplearla con los Gobiernos de todos los siglos que han sido sordos al grito de la razon y que han despreciado la opinion: y es indudable que obrando los ciudadanos en este sentido por sentimiento de justicia, de patriotismo y de espíritu público no han hecho sino ejercer un derecho que es inherente al hombre. Felizmente la justa causa de los prosélitos de la ley triunfó al fin: ellos tuvieron la fortuna de salvar el País de los males que sufria y de preservarlo de los horrores que le amenazaban. El pueblo todo se llenó de júbilo, y les dió testimonios inequívocos de su satisfaccion, por un suceso tan plausible; y la Honorable Sala les hizo la justicia debida declarando legal el movimiento de 11 de octubre del año anterior.

Pero; ¿ha marchado de acuerdo con estos principios el Poder Ejecutivo? ¿Ha seguido la línea de conducta que le marcaban los sucesos? En una palabra ¿ha obrado en consonancia con la opinion general? Señores; la prudencia me dicta en este instante no abundar en detalles de lo que ya no tiene remedio. Por otra parte la publicidad de los hechos me releva del penoso deber de individualizarlos. ¿Hai quien dude que á las maquinaciones de ciertos genios díscolos fue debida la ruina del tesoro, la devastacion de nuestra Provincia, la calumnia de los Diarios, el veneno derramado en todas las fuentes de la prosperidad públca, y la relajacion de todos los vínculos de la Sociedad? Sin embargo; ¡cuantos de ellos y de sus adherentes han sido considerados y aun buscados solícitamente como elementos necesarios para la marcha del Ejecutivo, miéntras que los restauradores y sus amigos eran escluidos y desairados!

Al mismo tiempo se anelaba prematuramente por una conciliacion que si bien no es resistida por los patriotas amantes del bien comun, era inoportuna en el hervor de las pasiones, en medio del choque mas fuerte de las opiniones, y cuando recien saliamos de una lucha la mas sangrienta. Habria sido de desear que el Gobierno hubiese tenido muy presente un principio que en un caso identico establece un escritor profundo en la ciencia de gobernar, que hoy forma parte del Ministerio frances, sino para seguirlo estríctamente, al ménos para no obrar en diametral oposicion à él. El Sr Guizot, en su obra del Gobierno de la Francia, despues de la restauracion, dice, "que es necesario que el partido que ha sucumbido ceda absolutamente el terreno á aquel que ha vencido: que éste es el solo medio de terminar la lucha, y de curar en parte las heridas individuales que ella ha causado." Pero aquí el Gobierno desvíandose totalmente de este principio alejaba tanto mas la conciliacion cuando se advertia una predileccion estensible de la Autotidad ácia aquellos que habian pertenecido á la Administracion derrocada.

Nó es posible desconocer el poco tino con que el Gobierno se condujo á este respecto: la conciliacion era el fin que él debia proponerse, mas la empleaba como un medio. Y así como un Arquitecto que quisiese levantar un magestuoso edificio sin un cimiento proporcionado á su magnitud, lo dejaria en el aire, y tendria el riesgo de que se le desplomase; del mismo modo debe tocar iguales resultados el que principia una obra por donde deberia concluirla.

Esta inhábil política por una parte, y por otra principios contrarios al voto público, irritaba á los vencedores en vez de inspirarles los sentimientos generosos que en otro caso habrian desplegado, y convertia en desafectos á los que veian con pesar que era desoido el clamor general contra una marcha que podria renovar las desgracias pasadas. ¿Cual debió ser la natural consecuencia de un sistema sin solidez y tan estraviado? Su resultado fué que se pronunció contra él la opinion pública; y como su ascendiente es irresistible, sin este apoyo se encuentra el Gobierno en la imposibilidad de dar movimiento á la máquina política fiada á su direccion, y en la indispensable necesidad de abandonar los negocios públicos. Esta és, en mi humilde opinion, la única y esclusiva causa de la situacion actual del Ejecutivo, por mas que se quiera atribuir á otras de diverso género; y así, pues, ese desprendimiento del Sr. Gobernador, muy laudable por cierto, es un resultado de este convencimiento.

Confieso, Sres., que no puedo definir con exactitud algunos conceptos de la nota del Gobierno que acaba de leerse, por mas que el Ministro haya procurado dar algunos esclarecimientos á la comision de negocios constitucionales, pero yo no los hallo enteramente arreglados al sentido literal del parrafo que voy á analizar. En él se dice, "que entre los trabajos de que debia ocuparse se contaban *reformas*, y providencias de gran trascendencia reclamadas urgentisimamente por la opinion general, pero que contrariando grandes intereses personales, pedian un impulso extraordinario y adecuado al género de las resistencias: que el Gobierno no podia permanecer en la inaccion, y para obrar debia de hacer uso de influencias especiales, cuya importancia es sentida por la conciencia pública: (llamo aquí la atencion de los Sres. RR. para que noten que aquí se habla de un hecho positivo) que cumplió con este deber que las circunstancias le imponian, pero los resultados no han correspondido á sus esperanzas, y los lazos de la subordinacion empiezan á aflojarse de manera que no será estraño ver clasificados como actos de patriotismo las mas indisculpables demacias.

Yo observo que el Gobierno se abstiene de designar cuales son esos grandes intereses personales que contrarian las reformas y cuales las resistencias á que hace referencia: creo tambien que para que estas se hubiesen sentido debió antes haberse hecho el ensayo de entrar á tratar de las reformas; y como no tengo noticia de que haya presentado el Gobierno á la Honorable Sala sino dos proyectos de reforma, el uno para reformar la moneda circulante, y el otro para reformar la libertad de la prensa, solo á ellos juzgo que han podido tener alusion aquellas indicaciones. Debo pues decir sin rodeos que, segun mi conciencia, ambos eran inadmisibles, y que ha sido consiguiente que hayan hallado resistencias.

El primero reformaba nuestro papel moneda de tal modo que el que tenia siete pesos no podia contar sino con uno; es decir, perdia seis séptimas partes de su capital; y esto se hacia aquí con nosotros, mientras que á extrangeros de fuera tenedores de ciertos fondos públicos se les asignaban cuatro séptimas partes en lugar de su haber actual. Por manera que en esta grande operacion financista lo que perdian en este pais los tenedores de la moneda circulante lo ganaban en otro los propietarios de fondos.

El segundo, reformaba de tal suerte la libertad de la prensa, que venia á ser nominal la libertad de escribir; pues solo podian tratar de política en los Diarios sus Editores, y estos debian hacerlo en estilo serio, en prosa, y no en verso, y bajo la autoridad discrecional del Ministerio. ¿Y á esto se queria que cooperasen los hombres influyentes? ¿Se estraña la resistencia á estos proyectos? A la verdad era demasiado exigir de patriotas que aman sus libertades, y respetan las propiedades públicas.

Respecto de reformas de empleados militares y civiles, que sin duda alguna reclaman la salud del pais y la opinion general, nada ha venido á esta H. Sala por parte del Gobierno, y lejos de haber pensado en disminuir empleos mas bien los ha aumentado. Y es oportuno manifestar, que he indagado de ciudadanos pertenecientes á esta corporacion, à quienes parecia natural se hubiese consultado acerca de este importante negocio, si tenian algun conocimiento de él, y su contestacion ha sido negativa. Es visto pues que ha faltado al Egecutivo para llenar esta exigencia, *cuya importancia es sentida por la conciencia pública*, ese valor civil necesario para sobreponerse á los grandes intereses personales,—valor que tanto resalta en aquellos proyectos que atacan á la vez una de las mas preciosas libertades del hombre, y la propiedad real de los ciudadanos.

En cuanto á las providencias de gran trascendencia que se dicen reclamadas urgentísimamente por la opinion general, desde que se espresa la nota con una obscura generalidad debe creere, que si algunas influencias especiales no se han prestado á su ejecucion, ha sido seguramente porque las habrán considerado en la misma línea de los dos proyectos que he citado; y

por consiguiente contrarias al interes general del país y al voto de la opinion pública.

Me abstengo de analizar con la detencion que exije el último período, porque las observaciones que él arranca son muy afligentes. "Los lazos de la subordinacion (dice) empie-"zan á aflojarse de manera que no será estraño "ver clasificados como actos de patriotismo las "mas indisculpables demasias." ¡ Que cuadro tan afligente—Podria desde luego preguntarse: ¿ cual és la insubordinacion que se ha esperimentado? ¿qué ejército, ó que division, que regimiento ha negado la obediencia al Gobierno?....y últimamente; ¿quien clasificaria las demasias mas indisculpables como actos de patriotismo? El misterio que esta proposicion encierra demandaba ciertamente una esplicacion mas clara y satisfactoria que la que ha dado el Ministerio á la *Comision* de negocios constitucionales.

Entretanto, *señores*, lo que hai de real y positivo es que nuestras mazas tienen un buen sentido, y que no es facil alucinarlas con espresiones enfáticas y ciertas teorías, que por mas adornadas de bellezas que hayan presentado, se ha observado que en la práctica serian de funestas consecuencias al pais. Ellas han visto un estravío en la marcha del Gobierno; y esto solo sin ningun otro influjo ha bastado para negarle el apoyo de su opinion.

En tales circunstancias no hai otro arbitrio que aceptar sin demora la renuncia del Egecutivo; y fijarnos en quien haya de desempeñar dignamente tan elevado destino.

Mi voto es que se admita en general el proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales, sin la menor alteracion.—He dicho.

El Sr. *Medrano*. Sres. Representantes: Y á pesar del crédito y merecida opinion del sábio político que se ha citado, no han prevalecido esos principios, ni aun entre sus compatriotas. Y á pesar de la celebridad del mismo ilustre escritor, está llamada hoy á respirar el aire de la Francia, y tal vez á optar á los mas altos destinos en ella, la distinguida familia heredera de los derechos que se ganó sobre la corona de aquel Reino el primer génio del mundo, y el mas temible rival de la actual dinastia reinante. Y á pesar de todo, muy lejos de hacerse de prosélitos, aquellos principios han hecho estremecer á la humanidad, y se han atrahido la execracion de todo el mundo.... Sres. Representantes: vosotros teneis dentro de esta sala en la efigie de Ciceron, un testimonio respetable del odio que se merecen aquellos principios. Si elevais la vista ácia ella, recordareis la conducta juiciosa que tuvo equel célebre cónsul en la famosa conjuracion de Catilina, y esto os llevará á fijaros tambien sobre los sucesos que forman la trágica historia de Sila y Mario. Oh! SS.: vosotros sabeis que esos principios, están relegados en el dia al odio y execracion de todos los hombres que aman su humanidad, y afortunadamente no pueden tener acojida en esta Sala. Basta....

He dicho todo lo que me ha parecido forzoso decir en oposicion á un principio que me ha estremecido, y que no quisiera quedase consignado en la memoria de los que lo hayan oido; con este objeto he pedido la palabra, ó, para hablar propiamente, es uno de los que me impulsaron á pedirla.

Otro es hacer presente á los Sres. Representantes, que los cargos que se han formado al Gobierno actual que se presenta hoy deponiendo el alto honor de que habia sido encargado, no corresponden ciertamente ser deducidos en estas circunstancias, ni en esta ocasion. Yo reclamo de los Sres. Diputados los altos principios de política, sobre que deben proceder y los que deben reglar su conducta en semejantes ocurrencias. Aquellos cargos vendrian muy bien y propiamente en un juicio de residencia, pero no estamos en ese caso. La oportunidad no lo reclama: despues de lo dicho unos tales cargos como los que se han hecho ¿ son acaso incontestables?....¿ Ha habido un juicio sobre el particular?....La opinion que se ha manifestado á este respecto por un Sr. Diputado, no puede ser bastante para arrebatar el sentimiento y el juicio de la Sala, en una ocasion como esta. Este es el segundo objeto con que he pedido la palabra.

El 3.° es hacer presente á la Sala que despues de lo que se ha dicho por el miembro informante de la Comision en punto á la minuta que se discute, parece que nada mas se puede exigir, para convenir en la indicacion que se ha hecho por el mismo Sr. Diputado, y deferencia que ha manifestado á que se redacte la minuta con alguna espresion de gratitud ácia el Gobierno.

Despues que el Gobierno, ha dicho no puedo continuar, no puedo marchar; he formado mi conciencia sobre que no es posible que yo cumpla con los encargos que me habeis hecho, ¿querria esta corporacion honorable hacerle una inculpacion fundada sobre la honrada franqueza con que ha manifestado su juicio y sentimiento? ¿Habrá desmerecido por esto el aprecio de sus conciudadanos? ¿el de esta Honorable Sala? La rectitud de vuestras conciencias, de cuyo concepto estoy altamente penetrado, no me permite dudar del fallo favorable que dariais, SS. RR., á las cuestiones propuestas.—He dicho.

Sr. Garrigos. Cuando yo he dicho que el Gobierno debió tener presente lo que dice un escritor profundo en la ciencia de gobernar (el Sr. Guissot) lo he dicho para que se contrapusiese con la conducta que observaba el Gobierno, que lejos de propender á la conciliacion, irritaba á un partido con la prediIeccion que manifestaba ácia otro. Al mismo tiempo yo dige que era estemporanea é inoportuna la conciliacion, en el choque de las pasiones. ¿ Pero esto quiere decir que se haya arrojado la idea de que esta conciliacion no se verifique? Esto, Sres., ha estado muy distante de mí; y yo creo que no se ha meditado bien, cuando se ha querido hacer semejante inculpacion.

Por otra parte, se dice que se han hecho cargos al Gobierno, y que las circunstancias no son oportunas para ello. Sí, Sres., fijémonos en el bien público, veamos que es preciso dar una leccion práctica á la administracion que suceda, y que ella observe que por no haber seguido la línea de conducta que demarcaba la opinion á la administracion precedente, ella ha tenido que descender ántes que se cumpla el período demarcado por la ley.

Sr. Presidente.—Advierto al Sr. Diputado, que la discusion es en general, y solamente puede hacer uso de la palabra segunda vez para deshacer alguna equivocacion.

Sr. Lozano.—Me parece que ya me corresponde el poder contestar al Diputado que habló en la cuestion cuando se hallaba en general, pidiendo que de ninguna manera se alterase la minuta de comunicacion, y que ella corriese tal como estaba. Aturdido me ha dejado, señores Representantes, el Diputado á quien me refiero, pues que no ha hecho otra cosa que hacer un inoportuno y breve proceso, á una administracion que desciende libre y espontaneamente, y aun patrióticamente, como ya lo he dicho anteriormente, y no se me ha contestado. Yo debo ocupar un rato la atencion de los señores Representantes para desimpresionar ideas que se han derramado por el señor Diputado, y que no se tengan presente en la Sala como lo ha pedido para el tiempo de la resolucion. Seré breve; ya porque la hora es avanzada; y ya tambien porque un honorable Representante me ha exhonerado en gran parte en un punto de los mas clásicos que ha tocado el Diputado á quien me refiero. Es preciso señores, como ya se ha dicho, tener esta esposicion ó sumario, que se ha hecho á la administracion presente, por inoportuno y gratuito. En manera alguna debe influir los errores que se han espuesto, y asertos que se ha asentado, porque lo haya dicho un señor Diputado, para que con arreglo á ello se pronuncie la Sala en su minuta de comunicacion. El solo voto ó aserto del señor Representante no debe dar valor alguno á todo lo que ha espuesto, pero ni aun cuando fuese acompañado de algunos mas ciudadanos, porque asuntos de esta naturaleza deben ser probados en juicio, en donde tiene que oirse la parte acusada. La falta, pues, de estos requisitos tan esenciales, no deben dar accion alguna para que se tengan en vista los asertos gratuitos del señor Diputado, y menos para que ellos formen uncion en el ánimo de los señores Representantes; porque si ellos fuesen de la naturaleza y modo que se han pintado ¿ por qué el Diputado no lo ha espuesto tiempo há á la Sala? ¿ Por qué tampoco no ha tenido ese corage, digno de un Representante, para haber pedido tiempo há que se residenciase al Gobierno, y ahorar de este modo mayores males? ¡Sres. RR! cuando nada de esto se ha hecho, ni se ha dicho cosa alguna del Gobierno presente durante su administracion, hoi todo lo que se esponga en este momento y del modo que se hace, debe considerarse por los señores Representantes, por inoportuno é intempestivo, y por consiguiente de ningun valor. Mientras que pues, quedan todos estos cargos desvanecidos á completa satisfaccion, pasaré á presentar á V. H. los servicios y hechos clásicos de la presente administracion en el corto tiempo que ha tenido. Ellos son mas á la vista de los señores RR. y de todos los ciudadanos, y no necesitan por su publicidad de comprobante alguno, y la sola narracion que haga de ellos hará ver que no me estravio en un ápice. Volvamos, Sres. Representantes, la vista á aquellos dias aciagos y de confusion cuando arrostrando dificultades inmensas los Sres. que componen hoi la administracion se recibieron del Gobierno. Ya he dicho sobre esto, en mi primera alocucion, el servicio que importó á la provincia esta patriótica resolucion. Servicio, Sres., invalorable, si recordamos que por momentos eramos entónces amenazados de los mayores desastres, lo mismo que lo fuimos en el año 29, cuando tambien se recibieron del Gobierno los mismos ciudadanos que con igual decision se pusieron al frente de los negocios el dia 4 de noviembre del año anterior.

En seguida de esto encomendó los primeros destinos á las personas mas señaladas por la opinion dominante como ya lo dice en su misma renuncia. A poco tiempo tuvo la gran resolusion de mandar cesar el subsidio que por tantos años contribuia esta Provincia á la de Santa-Fé. Acuerdo, Señores, que no solo nos ha llenado de dignidad y decoro, sino tambien que ha dado un capital mas para nuestros apuros y necesidades. El Gobierno actual segundó la resolucion de V. H. de haber legalizado el movimiento del 11 de octubre con repiques y salvas, siendo esta demostracion libre y espontanea de su parte. Que baste decir que solemnizó un acto, que es el eje principal de nuestra actual política, y que hoy forma los intereses que convienen á la marcha de la administracion de la Provincia. El Gobierno actual, SS., ha auxiliado con anhelo y empeño la espedicion á los desiertos del Sud, de los brabos que han estado en esa gloriosa campaña al mando del distinguido general Rosas: les ha llenado de honor con su aprecio y condecoraciones que perpetuarán su memoria, y no contento con lo que por su parte se ha espresado ácia el benemérito General Rosas, recomendó sus clásicos servicios á los Sres Representantes, para que por su parte se hiciese una otra demostracion. Despues de todo esto, desciende hoi porque no se cree apropósito para hacer las mejoras que necesita el pais, y esta confesion franca y humilde es un acto de patriotismo, porque en ella abre un camino para que no se pierdan los instantes de que un otro ciudadano mas feliz, llene de prosperidad y engrandecimiento al pais, y esto mismo es lo que hace tambien grande y heróico este acto, porque á estos nobles y grandes deseos sobrepone los honores de la alta magistratura que inviste; y es por todo esto que estoi porque se haga una nota de comunicacion tal como corresponde á los actos y servicios que he referido.—He dicho.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Buenos Aires, Junio 20 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes.

Con la respetable comunicacion, fecha 24 de Mayo, del Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes, ha recibido el Gobierno de Buenos Aires un impreso comprensivo de las últimas resoluciones espedidas por la Honorable Sala de Representantes de esa Provincia; para que cesase la negociacion abierta con las litorales, á fin de obtener sus ausilios contra las fuerzas del Dictador del Paraguay, que, ocupando las Misiones Occidentales del Paraná, amagaban, en el sentir del Gobierno de Corrientes, la existencia de la Provincia de su mando.

El Gobierno de Buenos Aires ha leido detenidamente las piezas justificativas á que V. E. se refiere, para declinar de la negociacion, y reusar el socorro que pidió con urgencia; y si bien encuentra en la la conducta de ese Gobierno la circunspeccion y patriotismo dignos del primer Magistrado de un pueblo libre, le ha sido imposible substraerse al asombro y al enfado que causan los principios injuriosos y antinacionales en que se funda la comunicacion de la Honorable Sala, datada el 14 de Abril del año corriente.

Que la Sala de Corrientes, conducida por una conciencia segura ó inexacta de sus propias fuerzas, evitase toda provocacion al enemigo, y que prefiriese una vigorosa defensiva á la coperacion de sus aliados, arriesgando la integridad del territorio Correntino, podria pasar en la opinion de la República como una resolucion inocente, ó como un abuso disculpable de las atribuciones del Poder Legislativo; pero cuando este abuso se lleva hasta el punto de amonestar al Ejecutivo á que vea con serenidad el peligro de la misma existencia de la Provincia, por la inaudita doctrina de que *toda responsabilidad desaparece y queda sepultada bajo el alto poder de la legitima Representacion*, no es conciliable con el honor del Gobierno, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República, escuchar impasiblemente una máxima que una vez publicada y admitida podria trastornar por su fundamento el sistema representativo.

A V. E. y á la Sala no se oculta que los Representantes no pueden llevar al Capitolio otra voluntad que la de sus comitentes, porque, mandatarios del pueblo, no deben creerse jamas con un derecho independiente para disponer por sí del derecho de los ciudadanos, y menos para resolver contra la opinion y contra la voluntad bien sentida de ellos mismos: la opinion, pues, y la voluntad de los Correntinos, cree el Gobierno de Buenos Aires no ha podido ser que sus fortunas estén á merced de un enemigo poderoso, fuerte para pasar sus líneas en el momento menos esperado; y que cuando todas las Provincias comprometidas por el tratado de la liga se habian pronunciado solemnemente en favor de la causa de Corrientes, cuando las litorales habian ofrecido de hecho sus recursos, y cuando Buenos Aires se lanzaba á participar de su destino, le *faltasen recursos y elementos para quebrantar las fuerzas que se lo oponen*. ¡ Y entretanto la Sala de Corrientes declara inaccesibles los obstáculos, y descarga á V. E. de toda responsabilidad, para que repose en el seno de la paz!....¡Y la Sala no advierte que V. E. manifiesta solemnemente en su nota de 9 de Abril que no son *acsequibles los medios de una negociacion pacifica*? ¡ La Sala de Corrientes ofrece á V. E. y á sus compatriotas por garantias la política del Dictador, que, *aunque mezquina, quien sabe*, dice, *sino ha sido profundamente calculada*? ¡ Y esta sancion simulada pero bien perceptible del sistema despótico, sombrio y sanguinario del Dictador Francia, se profiere friamente en la Patria de los Argentinos? ¡ Y la Sala de Corrientes se tranquiliza con él, y se empeña en tranquilizar á V. E. con que el enemigo forma reductos y atrincheramientos en el rico territorio de la República que ha usurpado, y se fortifica sobre las puertas mismas de esa Provincia? Se agraviaria al sentido comun de la República, si se la juzgase capaz de acoger sin pesar tantos errores, y de consentir como comprendidos entre los límites de la Representacion Provincial, la facultad de exonerar al Ejecutivo de toda responsabilidad contrariandole las medidas que juzga necesarias para afianzar la seguridad del territorio que le fue confiado por la ley: un procedimiento semejante, lejos de tener lugar entre los actos constitucionales, podria preparar una tirania oligárquia que nunca es mas odiosa que cuando se egerce á nombre de la ley.

Para que en esta conducta antinacional se descubriese el verdadero y único espiritu que la habia inspirado, era menester se tradujese el sentimiento que habia prevalecido en la Sala, al dictar la comunicacion del 14 de Abril, y esa corporacion parece nos ha querido ahorrar la incertidumbre sobre este punto trascendental: dice su Presidente textualmente: *que la politica directora de aquel pais* (Buenos Aires) *se ha desarrollado ya hasta el punto de no dejar lugar á una duda prudente y racional: que no se reconoce con la obligacion contraida en el pacto público y solemne: que el auxilio de la escuadrilla es debido á otros principios que tratan de cubrirse bajo el honroso título de confraternidad y filantropia, y que la opinion pública es regulada por el presentimiento de un instinto que hace recelar nuevos y mayores peligros, que no es licito presentar en todos sus detalles.*

A vista de ese hacinamiento de ofensas gratuitas y de suposiciones injuriosas, el Gobierno de Buenos Aires no puede prescindir de quejarse de una probocacion tan imprudente como descomedida, y si la moralidad de la H. Sala de Corrientes hubiese de graduarse por este acto, seria necesario convenir en que dominaba en ella ese egoismo politico, que se ha tenido siempre con razon como uno de los vicios mas funestos á la fuerza, á la vida y á la prosperidad de los pueblos; pero el Gobierno de Buenos Aires prefiere deplorar la influencia ominosa de una mayoria estraviada, que haya arrancado de la Sala aquellos conceptos, á consentir ni un momento en que fuesen la produccion meditada de una opinion uniforme; porque si de todos los excesos, el del reconocimiento es quizás el único plausible, el de la ingratitud es tan vituperable, que no puede tener lugar entre los Correntinos patriotas é ilustrados.

¡Ignoraba la Sala de Corrientes que tanto en las comunicaciones de V. E. al Gobierno de Buenos Aires como en las instancias de su Diputado en esta Capital, se pedia preferentemente el auxilio de la escuadrilla? ¡ Ignoraba la Sala que no pudiéndose suplir el armamento que se pedia, se ha consentido en que el Parque se desnude de los elementos de guerra que no se encontraban en el mercado, y que ha pretendido el comisionado especial de ese Gobierno, para subministrarlos á los precios mas cómodos, y aun perdiendo en algunos del costo, que causaron al erario de Buenos Aires? ¡Ignoraba la Sala que, habiendo llegado por algunas cartas la noticia de la disposicion que se trataba de tomar en ella cuando principiaba recien el armamento de la escuadrilla, se comunicaron por el Ministerio al Diputado para suspender gastos inútiles, y se insistió por él en la continuacion del armamento? Y ¡se dirá sin embargo, que el auxilio es debido *á otros principios que tratan de cubrirse bajo el honroso título de confraternidad y filantropía*!!

No: el pueblo de Corrientes conoce bien que el Gobierno de Buenos Aires no ha excusado reconocer las obligaciones contraidas por el pacto público de la liga litoral, pues no es de presumir confunda la opinion respetable sostenida por la Honorable Sala de esta Provincia de no haber llegado el caso de la alianza con la prescindencia arbitraria de las estipulaciones del tratado vigente, que ni la Legislatura ni el Gobierno han pensado desatender. El pueblo de Corrientes conoce que pronunciada esta opinion, y decretado sin embargo el auxilio de una escuadrilla, Buenos Aires dá un ejemplo heróico de la liberalidad de sus principios, y de la perseverancia con que patrocina y defiende los intereses de la República. El pueblo de Corrientes conoce, que miras elevadas, fraternales y patrióticas son las únicas que han conducido á la Autoridad de este país á ensordecer al clamor de las nececidades inmediatas para entregar-

se á un sacrificio invaluable en las críticas circunstancias de Buenos Aires, por tender una mano amiga á los Correntinos, cuyo Gobierno demandaba urgentemente un socorro. Por último, el pueblo de Corrientes conoce que ni la envidia ni el menguado espíritu de localicad han podido defraudar ni defraudarán jamás á la historia de Buenos Aires—la gloria de haber sus hijos regado su sangre de uno al otro confin de la República por la libertad de la Patria, y de haber asociado á los valientes de los demas pueblos, escalado los Andes, surcado el Pacífico, trepado el Pichincha, cruzado las regiones nevadas y esplotado los desiertos, con la idea genorosa y magnánima de afianzar los derechos políticos del continente, de destruir á los enemigos de la Patria, y de consolidar la integridad de la República Argentina, sin que les haya desalentado ni la indiferencia sistemática ni la mas constante rivalidad, porque bien lejos de implicar los Porteños al sentimiento justo de los pueblos en las pasiones de la emulacion ó la ignorancia, han conservado hácia ellos la mas alta estima, lamentando la iliberalidad de los que han descargado el odio ó las aberraciones inevitables de unos pocos sobre la fama honrosa de esta Provincia.

Despues de estos hechos, el pueblo de Corrientes no ha podido prestar un sufragio favorable á la suspicaz declaracion, con que se pretende desnaturalizar el auxilio naval que se habia preparado, y esta confianza justamente debida á los Correntinos, y la conducta de V. E. es la única indemnizacion que se presenta al sinsabor de un desengaño imprevisto y no merecido, pues aunque el autor ó autores de las notas degradantes al nombre de Buenos Aires, olvidaron de cierto, que en el empeño con que han pretendido apocar el auxilio, revelaban la impertinencia de sus sospechas, no es menos evidente que tal procedimiento entibia la benevolencia recíproca, é indisponiendo el ánimo de los incautos, prepara la anarquia y todos los estragos que la cortejan, ¿y tal es la recompensa que merecen el Gobierno y el pueblo de Buenos, por haber descolgado sus armas para socorrer á Corrientes? ¿Podrian los satélites del Dictador caracterizar con peores rasgos la política directiva de esta Provincia? Esa opinion pública y ese sentimiento de instinto que invoca la Sala de Corrientes, es el mismo Juez que invoca este Gobierno para que juzgue, compare y falle: esa opinion que, si alguna ocasion es sorprendida, nunca se eslabona á los caprichos y faltas de los poderes públicos, es el Tribunal Supremo que hará justicia á la magnanimidad de esta Provincia, y marcará con el sello de la reprobacion la insensatez de los que han pretendido injuriarla en el momento ménos oportuno.

El Gobierno de Buenos Aires desea sinceramente que la esperanza de la Sala de Corrientes sobre la futura seguridad de ese pais, no sean defraudadas por un golpe siniestro de los enemigos que ocupan sus fronteras; pero protesta á la faz de toda la República que, á virtud de la última decision de la H. Sala de Corrientes, se considera descargada de toda responsabilidad de los males que por este motivo sobrevengan á aquella provincia, y declara que si por ahora condena el agravio hecho á la lealtad y al patriotismo de las primeras autoridades de Buenos Aires, se unirá á los demas pueblos de la nacion para pedir razon á quien corresponda de los perjuicios que le deparare la permanencia de las tropas dictatoriales fuera de los limites del Paragnay.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONT.
TOMAS GUIDO

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 25 del corriente.

D. Enrique Benavente, Dolores, 41 cuero vacuno, 10 arrobas grasa, 50 id. sebo, 8 id. crin, 30 astas.

D. Francisco Losano, Ensenada, 15 cueros vacunos, 3 id. de caballo, 2 docenas cueros de carnero, 10 arrobas sebo, 10 id. crin, 30 astas.

D. Dionicio Guertas, Ensenada, 38 cueros vacunos, 8 id. de caballo, 4 docenas cueros de carnero, 10 arrobas sebo, 60 astas.

D. José Maria Alfaro, Ensenada, 100 cabezas ganado lanar.

D. José Rodriguez, Ensenada, 140 cabezas ganado lanar.

D. Luciano Taez, San Vicente, 6 cerdos.

D. Clemente Peñabel, San Vicente, 15 cueros vacunos, 1 id. de caballo, 9 docenas cueros de carnero, 4 arrobas grasa, 16 id. sebo, 6 id. crin, 5 cerdos, 100 astas.

D. José Fratos, San Vicente, 7 docenas cueros de carnero, 2 arrobas crin, 38 astas.

D. Ciriaco Arrayo, Quilmes, 34 cueros vacunos, 1 id. de caballo, 5 docenas cueros de carnero.

D. Ramon Almada, Quilmes, 4 cueros vacunos, 5 id. de caballo, 11 docenas cueros de carnero.

D. Santos Cosen, Quilmes, 5 docenas cueros de carnero.

D. Atanacio Saenz, Quilmes, 3 cueros vacunos.

D. Edmedegildo Corales, Quilmes, 42 cabezas ganado lanar.

D. Pedro Ribero, Ranchos, 28 cerdos.

TOTAL.

Cueros vacunos	150
Id. de caballo	18
Ganado lanar (cabezas)	282
Id. de carnero (doc.)	43
Arrobas de grasa	14
Id. de sebo	86
Arrobas de crin	26
Cerdos	39
Astas	258

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 26 del corriente.

D. Leonardo Arias, Moron, 24 cueros de carnero.

D. Leandro Atencio, Lobos, 71 cuero vacuno.

D. José Maria Pelliza, Navarro, 12 arrobas crin, 16 fanegas maiz.

D. José Baro, Pergamino, 27 fanegas trigo.

D. Lorenzo Alvarez, Cañuelas, 27 cueros vacunos, 1 arroba crin, 27 astas.

D. Doroteo Davel, Cañuelas, 42 cueros vacunos, 1 id. de caballo, 12 cueros de carnero.

D. Felix Ballesteros, Arrecifes, 12 cueros vacunos, 4 arrobas crin, 550 astas.

D. Pedro Real, Arrecifes, 20 cueros vacunos, 60 arrobas sebo, 140 astas.

D. Evaristo Baro, Pergamino, 24 cueros vacunos, 120 cueros de carnero, 200 astas.

D. Francisco Burgos, Villa de Lujan, 4 cueros vacunos, 72 cueros de carnero.

D. Francisco Rodriguez, Monte, 234 cueros vacunos, 160 arrobas sebo, 16 id. crin, 21 fanega trigo, 170 astas.

D. Joaquin Sosa, Monte, 28 cueros vacunos, 2 arrobas crin, 8 fanegas maiz, 50 astas.

D. Pedro Vera, Monte, 40 cueros vacunos, 40 arrobas sebo.

D. Fermin Ferreira, Navarro, 5 cueros vacunos, 36 cueros de carnero, 7 arrobas grasa, 10 fanegas maiz.

D. Isidro Jurado, Monte, 108 cueros vacunos, 336 id. de caballo, 5 cueros de carnero, 20 arrobas crin, 200 astas.

D. Estevan Noguera, Areco, 5 cueros vacunos, 84 cueros de carnero, 60 fanegas maiz, 26 id. trigo, 100 astas.

D. Santiago Cabrera, Cañuelas, 3 cueros vacunos, 6 fanegas maiz.

D. Manuel Luque, Moron, 10 cueros vacunos, 12 cueros de carnero.

D. Vicente Zavala, Flores, 33 fanegas maiz.

D. Miguel Gonzalez, Flores, 4 fanegas cebada, 12 id. trigo.

D. Santiago Celis, Villa de Lujan, 21 fanega maiz.

TOTAL.

Cueros vacunos	633
Id. de potro	337
Cueros de carnero	375
Arrobas de grasa	7
Arrobas sebo	260
Arrobas de crin	55
Fanegas maiz	154
Id. cebada	4
Fanegas trigo	86
Aatas	1437

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 26.

Parroquia del Socorro.
Maria de la Paz, parda libre.
Parroquia de San Miguel.
Juan Eredia, libre.
Parroquia de la Concepcion.
Ignacio Robles, moreno libre.
Joaquin Samora, 37 años, libre.
Parroquia de Mercedes.
Juana Maria Alvear, párvula morena.
Hospital Militar.
1 cadáver.

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

DIA 26.

DE HOMBRES.

Entraron	4
Salieron	12
Muertos	0
Existentes	176

HOSPITAL MILITAL.

Entraron	1
Salieron	11
Muertos	1
Existentes	62

DE MUGERES.

Entraron	1
Salieron	2
Muertos	0
Existentes	92

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 27.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs
Onzas de oro	121		121	
——Pátrias	118			
Pesos fuertes	7	3½		
——Pátrios	7	2½		
Macuquino	6	7		
Fondos públicos del 6	48			
Acciones de Banco, sin dem.ª				
Cambio sobre Inglaterra $6\frac{5}{8}$ á 7				

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 25.

3.ª PUBLICACION.

D. Juan Caxaravilla, Montevideo.
Bacilia Gomez, Baanda Oriental.
Dolores Rios, una sirvienta, y una esclava, id.
Juan For, id.
Enrique Clair, peon, id.
Luis Silva Vacas.
Nicolas Ticardo, id.
Luciano Ansoátegui, Sandú.
Mateo Fernandez su esposa (negros libres) Gualeguaichú

DIA 26.

2.ª PUBLICACION.

D. Borjas Vacas, con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote, con 18 peones, Córdoba.
Fulgencio Chevalier, Montevideo.
Juan T. Artiaga, id.
Desiderio Herrera, Catamarca.
Francisco Hidalgo, su esposa, su madre y una hija, } Banda-Oriental.
Juan A Rodriguez, su esposa, (peon) id. id.
Manuela Labandera, id. id.
Jaime Kenny, id. id.
Juliana Kenny, id id.
José Pinto, id. id.

DIA 27.

1.ª PUBLICACION.

D. Evangelista Luna, Oórdoba.
Bernardino Rojas, (peon) id.
Lucas Luna (id.) id.
Joaquin Urtubey, Carmen Soria, y 3 peones, id.
Toribio Maydana, con tropa de carretas, despachada por D. Ramon Idollaga, con 19 peones, id.
José Delfino, Corrientes.
Henrique Liarks, Montevideo.
Bruno Alarcon, Gualeguay.
Eusebio Cuello, Banda Oriental.
Gregorio Caumatin, Montevideo.
Juan Antonio King, José Agustin Ferreira, y un sirviente, Córdoba.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Paquete *Rosa*, de Montevideo.

A LA VISTA.

Otra goleta, que se cree ser la *Aguila Segunda*, trayendo á su bordo el comandante de la Fragata de guerra sarda, cuya mision, se asegura, ser promover la admision de un consul de aquella nacion.

SALIDA.

Bergantin sardo *Federico*, con destino á Barcelona.

HAN CERRADO REGISTRO

El bergantin ingles *Ann*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Lafone y Robinson—Cargadores:

Por R. J. Carlisle, 2466 cueros vacunos, 54 pipas sebo derretido, con 2700 arrobas.

Por Jorge Nuttal, 15,000 astas, 2 fardos con 235 docenas cueros de nutria.

Por Eduardo Lumb, 1 fardo con 40 docenas cueros de nutria.

Por Juan Harrat é hijos, 33 fardos con 811 arrobas cerca, 66 dichos con 1300 arrobas lana de carnero.

Por Stuart y Agell, 1000 cueros salados.

Por Carlos Taileur y Ca, 3 fardos con 80 arrobas cerda, 3 cajones con 60 colchas, 377 vestidos de zarazn.

Por Martin Perfum, 1000 cueros vacunos, 23 fardos con 579 arrobas cerda mesclada, 1 fardo con 17 docenas cueros de carnero, 2 id. con 63 docenas cueros de venado.

Por Alfredo Barber, 500 cueros salados, 15,336 astas, 12 fardos con 480 arrobas cerda mesclada, 3 dichos con 1,191 cueros nonatos.

Por Diego Thompson, 15 pipas sebo con 500 arrobas, 1 cajon con 12 docenas chinchillas, 18 fardos con 360 arrobas lana de carnero, 1 id. con 35 arrobas cerda, 2 dichos con 60 docenas cueros nonatos, 2 id. con 330 id. id. de nutria, 2 id. id. de perro, 6 cueros de leon, 19 docenas id. de zorro, viscacha y liebre.

Por Jorge Beley y Ca., 853 cueros vacunos, 11 fardos con 318 arrobas cerda mesclada, 22 y media pipas sebo con 854 arrobas.

Por Diego Miller, 50 cueros vacunos, 1 fardo con cueros de bagual, id., con 40 arrobas cerda, 6 id. con 150 arrobas lana, 12 id. con 300 docenas cueros de carnero, 2 id. con 32 arrobas plumas de avestruz, 22 cueros de cabra, 9 id, guanaco, y 21 y media docenas cueros de carnero.

Por Mohr y Loudovice, 1500 cueros vacunos.

BUQUES A LA CARGA.

Para San Nicolas, Rosario y la Bajada.

Saldrá el Lunes sin falta para dichos destinos la muy velera y acreditada goleta *ANA CONSTANZA*. El que guste cargar ó ir de pasage, para lo que tiene buenas comodidades, puede ocurrir á D. CARLOS GALEANO, *calle de la Alameda tercer corralon.* 27—3a

Para San Nicolas.

SALDRA en toda la presente semana la balandra CARMEN, para carga y pasajeros, ocurráse á la calle del Potosi No. 28. 23 4p.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 5 DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Domingo 29 de Junio de 1834.

Despues de una brillante sinfonía, se ejecutará el interesante dráma de grande espectáculo en tres actos titulado.—

EL BOSQUE PELIGROSO,

ó SEA

LOS LADRONES DE LA CALABRIA.

La que será decorada con todo el aparato que su autor demarca, y la localidad de nuestra escena permite. La Compañia de Ladrones será vestida con uniformidad.

Y finalizará el todo de la funcion la graciosa pieza en un acto.—

IR POR LANA Y VOLVER TRASQUILADO,

ó

LAS ESPOSAS VENGADAS.

A las 7.

Aviso.

LA Merceria muy conocida con el nombre del *as de bastos*, calle del Cabildo No. 13, acaba de recibir un surtido elegante de guantes de castor y cabretilla, que se venderán al moderado precio de 2 pesos par. Igualmente cuerdas romanas y bordonas de primera calidad; y varios otros articulos de mucho gusto á precios muy equitativos. 27 15s.

Ama de leche.

SE ofrece una que solo tiene seis dias de parida, es muy sana y robusta, no tiene embaraso el dar su leche á prueba de algun facultativo, tiene igualmente la proporsion de poderse encargar de algun niño aunque sea oculto, quien la necesite ocurra calle de Venezuela No. 271. 27 3p

Aviso.

Se vende una criada, sana, robusta y sin vicio alguno, sabe labar y planchar bien de liso, y está pronta para marchar al campo ó otro cualquier destino: el que la quiera comprar ocurra en la calle de la Biblioteca núm. 172. 27—3p

Aviso.

SE alquila una casa con cuarto á la calle, seis piezas, y algiber, sino conviniese con el cuarto á la calle, se alquilará la casa sola, dicha casa está situada de San Francisco para el Colegio. En la esquina frente á San Francisco, Potosí núm. 35 darán razon. 27—3p

PARA EL RIO 4.°

EN la entrante semana saldrá la tropa de carretas de D. Manuel Cruz, tanto para este destino, cuanto para Areco, Salto y Pergamino admite carga: los Sres. que gusten hacer alguna remesa para dichos puntos podrán asercarse á casa de su apoderado D. José Maria de Agote, calle de la Esmeralda número 22. 27—3p

Interesante á las personas de buen gusto.

EN la confiteria catalana calle de la Reconquista No. 87, se ha sacado nuevamedte el acreditado y esquisito turron de Alicante, y turron fino; clavorado á la española, uno y otro á 3 pesos libra. Los SS. que gusten honrarles con su confianza quedarán bien servidos: lo mismo que en cualquier otro renglon de confiteria pasteleria y licores. 27—3p

AVISO.

POR sentencia de la Comandancia de Matrículas que ha sido aprovada por la Superioridad, se ha destinado al servicio de las armas por ocho años en la brigada de artilleros de mar, al patron Antonio Silva, por havérsele convencido de culpable en el robo de diez y seis anegas tres cuartillas de sal, á bordo del queche nacional UNION, que estaba á su cargo.

Buenos Aires, Junio 26 de 1834.

REMATES.

POR TOMAS GCWLAND.

Reconquista 107.

El Martes, 1. de Julio, necesitandose concluir una cuenta se van á rematar indispensablemente á la mejor postura: 80 cajones de fideos, 40 bolsas garbanzos de chile, 20 barricas avellanas, algunos sacos maní, 200 bolsas de fariña, 400 resmas de papel de estraza, 200 lonjas de tocino superior, 30 sacos agí, 270 frenos ingleses, cedasos de cobre y de fierro, fierros para sepillos, moldes para hacer ladrillos, baldes de fierro, tornillos para catre, llaves de tornillo, pintura azul, arados ingleses, hojas de guadaña, alcayatas para porton, tijeras, cuchillos y tenedores, lamparas, ansuelos, y otros articulos que estarán presentes á al hora del remate. A las 11.

AVISOS.

José Monticelli.

HACE saber al respetable público que acaba de establecer una fábrica de betun de toda clase, tan bueno ó mejor que el que viene de Inglaterra. Su calidad preserva el calsado y lo suavisa. El fabricante se compromete debolver la plata de su valor siempre que no tenga el mérito que indica. Se vende á doce reales el tarro en su fábrica de botas calle de la Plata No. 22, frente el Café del mismo nombre.

☞Los Señores que gusten comprar por mayor, lo hallaran á un precio mucho mas equitativo, á fin que lo puedan menudear con beneficio. 26 15p

Comandancia de Matrículas and Port Office of Buenos Aires.

ANY Seaman or Seamen who may have received their discharge from the service of this Province, upon plain paper, will present themselves to this Department, from the 25th instant to the 15th of July, inclusive, to obtain same in printed regular form, the said discharges upon plain paper being hereby declared, as null and void.—Buenos Aires, June 25th 1834.

Maderas.

EN el hueco de maderas calle del Cerrito núm. 16 estan recibiendo un cargamento bien surtido para esta plaza—á saber:

Tablas de pino de 1 pulgada.
Tablones de idem de 1 y medio 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de idem de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maplé.
Tambien hay para vender.
Caoba en trosos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.

Sauces, duelas de barril, beldozas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros articulos por mayor y menor á precios muy acomodados. 26 15s

Aviso.

EN el almacen No- 32 calle de la Reconquista, hay en venta arneses como para dos caballos de carro, de superior calidad, recien venidas de Ingiaterra, botines fuertes de invierno para señcras, bstas fuertes de id. para hombres, libros impresos en español, escopetas finas de dos cañones, cuchillos de punta cabo negro, un pequeño lote de bacalao, javon de olor, &a, &a., todos á precios equitativos.

Bolsas vacias superiores.

HAY de venta en el remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. 26—3p.

Harness.

FOR sale, a few sets of superior cart Harness english manufacture, for two Horses, at número 32 calle de la Reconquista. 26 3p.

Interesante

En la calle de la Piedad No. 67 se acaba de abrirse un almacen de bebidas, por menor de la mejor calidad y son los siguiente:—

Anis de Mallorca	á 7 rs.	cuar.
Caña de la Habana	id.	id.
Aguardiente	id.	id.
Ginebra	id.	id.

Igualmente un surtido de vinos de todas clases, tambien á precios muy equitativos. 26 3p

NOTA,

DE OBRAS DE LITERATURA RECIEN LLEGADAS, EN LA LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA,

Calle del Perú número 60.

A saber:—EN ITALIANO.

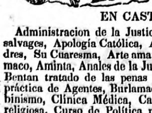

Tragedie di Vittorioso Alfieri, Waverley o sia la Scozia, l'Officiale di fortuna, Il Tolismano Il rato, Chronache della Canorgate, Romanze di W. Scot, Il Contratto Sociali.

EN CASTELLANO.

Administracion de la Justicia. Atala ó los Amores de dos salvages, Apologia Católica, Arte de jugar á la Lotería, Andres, Su Cuaresma, Arte amandi á Dios, Aventuras de Telémaco, Aminta, Anales de la Juventud, Aritmética para niños, Bentan tratado de las penas y de las recompensas, Bonet práctica de Agentes, Burlamaqui, Baruel, Historia de Jacobinismo, Clínica Médica, Cartas de Cabarrus, Constitucion religiosa, Curso de Política por B. Constant, Comentario de Filangieri, Chinchi, Historia de la China, Condorcet riqueza de las naciones, Concordato de América con Roma, Conocimiento del temperamento, Cuentos á mi hija, Comentario del Espíritu de las Leyes, Cortes extraordinarias de España, Condorcet progresos del espíritu humano, Camino real de la Cruz, Cartas eclesiásticas, Catecismo de Pio V, Cartas de la Pincesa Witinia, Curso completo de matemáticas, Consejos á mi hija, Cartas de Say á Maltus, Catecismo de industria, de Moral, de Geografía, Corina á la Italia, Delfina ó la Opinion, Diccionario español-frances, dicho de la Academia, dicho aumentado con mas de 5 mil voces, dicho ingles-español, Don Carlos, Dios y la religion, Discurso sobre la muger, Dorca, Diálogos en español y frances, Derecho Romano, Diccionario de economía política por Gamlh, Discurso de J. J. Rousseau, Elogios de los Santos. Establecimiento de Intendentes en Buenos Aires, Establecimientos europeos en las Indias, Eusebio, Espíritu de las Leyes, Eclesiástico Perfecto, El Filoteo, Apología del asno, El Bernardo, poema, El Corregidor Perfecto, Ensayo sobre las costumbres, Elementos de Fisiologia, Filosofia de la Historia, Fray Gerundio, Garantias individuales, Génio del cristianismo, Gobierno Eclesiástico, Galateo español, Geometría, Guia de la Conversacion, Historias: de Colombia, de Portugal, de Francia, de Inglaterra, de España por Mariana muy buena edicion con láminas. Herrera, ceremonias de la misa, Historia de los Estados-Unidos, Jubiléo del año Santo, Instrucciones para los Tribunales, Imitacion de Cristo, La Enriada, Larraga de Moral, La Autoridad Real, Los Incas, La doncella cristiana, Las mugeres ilustres, La medicina sin médico, Lunario Perpetuo, Loke, Gobierno civil, Libertades de la Iglesia, Libro segundo de niños, Los pueblos y los Gobiernos, Lecciones de historia y de Geografia, Lacroix, Aritmética, Molina de la oracion, Mapas, Mitología, Manual de los Inquisidores, del Ensayador, del Derecho Parlamentario por Martens, del Abogado, Mably, Derecho del ciudadano, Materia criminal forense, Maclovia y Federico, Mapas de arcanos, Máximas de Napoleon, Nuevo Testamento, Orden de las Sociedades, Ortografía castellana, Ordinario de la Misa, Ordenanza de la Armada Real, Oficial aventurero, Poesias escogidas de Quintana, Plench, de venenos, Principios de Estrategia, Pequeña biografía, Pequeña Cuaresma por Masillon, Revoluciones de España y de Portugal, id. Romanas, id. de Francia, id. de Méjico, Reyneval, derecho natural, Representacion de Amorros, Recreaciones químicas, Religion en el alma, Revista Política de Europa, Sanz, medicina práctica, Sacerdote santificado, Saavedra, Corona Gótica y empresas políticas, Semana Santa, Sistéma de la Moral, Tratado de Higiene, dicho de Economía Política, dicho de Legislacion, dicho de la Pólvora, Tapia, jurisprudencia mercantil, Teneduría de libros, Vida de D. Diego Torres, Verdadero sistéma de la Europa, Vida de Napoleon, Napoleon á la faz de sus contemporaneos, Vida del Dr. D. Mariano Moreno, La Moral en accion, Cementerio de la Magdalena, El Castillo Negro, Ivanohe, cuentos de Marmortel, Obras jocosas de Quevedo, Sitio de la Rochela, Pablo y Virginia, Belisario, Conquista de Méjico, Ramillete de Divinas Flores, Táctica de infantería, Fábulas de Samaniego, Obras de Moratin, El nuevo Robinson, Fisialogía de las Pasiones, Vida de los Filósofos, La Galatea, Estela, Chantereau, Gramática francesa, Luisa de Clermout, Eloisa y Abelardo, Isabel ó los desterrados, Voz de la Naturaleza, Venida del Mesias, Compendio de Rodriguez, Apuntes de Villanueva, Rudimentos históricos, Espectáculo de la Naturaleza, Memorias de Miller.

EN FRANCES.

Atlas des enfans, Analyse de Bayle, Atlas de le Sago, Agriculture pratique de l'Angleterre, Anteurs profanes, Aphorismes de Chirurgie, Bentham, Preuves judiciaires &, Legislation civile et pénale, Botta, Guerres d' Amérique, Boileau, Brpussais de l'inflamation, Bichat, anatomie descriptive, Brachant, traité de Mineralogie, Bufon de la Jeunesse, Botanique en 20 leçons, Bérenger de la justice criminelle, Boisseau mirbel, Physiologie Végetale, Blackstone, Commentaire Sur les lois anglaises, Elémens de Chimie par Chaptal, Culture du Nopal, Collection des Constitutions, Choix de discours & rapports, Clarisse Harlowe, Confessions de J. J. Caillot, Pathologie Générale, Cambiste Universel, Eudoxe, Denon, Voyage en Egipte, Dictionaire de Physique par Brisson, de Lallemagne par Madame de Staël, Description de la Chine, Discours de fox et Pitt, La Caroleide, Dictionaire d' Agriculture, Euler, Lettres á une Princesse, Domination des Arabes en Espagne, Histoire de la Pologne, de France, Romaine, des hommes avec 3 superbes atlas, de la Régence, de Charles V, Naturelle par Buffon, Humbold, vue des Cordiliers, Le Guide des négotians, Lettres relatives au Musée de Turin, Les Puritains d'écosse, Les Méres de famille, L'attaque des places, L'ábbé, L'art de conserver la beauté, La fiancée de Lammermoor, La prison de d'Edimbourg, Lettres de Junius, Histoire des Suisses, Malthus, Economie Politique, Politique d'Aristote, Massillon, Métamorphoses d'Ovide, Mémoires de Carnot, do. des Contemporains, Monge Statique de la Marine, Manuel du Publiciste, La Morale appliquée a la politique, Mémoires de St. Hélene, Notions d'arithmétique, Odes Sacrées, Œuvres de Racine, de Corneille, de Moliére, de d'Alembert, de Lacretelle, de J. J. Rousseau, de Montesquieu, de Helvetius, de Machiavel, de Depradt, Harangues tirées del historiens Grecs, Grammaire Générale, Histoire de la Legislation, Plans divers, Polybe, Peémes de W. Scott, Pagés, droit politique, Physique des Gens du monde, Richesses des Nations, Robertzon, Histoire d'Amérique, Ricardo, economie politique, Posier, Dictionaire d'agriculture, Réglement pour l'infanterie, Recueil de poésias mignardes, Rolando, physiologie et pathologie, Campagde de Russie, Décade historique, Litterature du midi, Secrets des Arts, Seudamore, traité de la Goute, Say, économie politique, Traité de fortification, Traitê des pierres précieuses, Desfiébres par Alibert, Tactique des Assemblées legislatives, Voyages autour du monde, d'Aly bey, de Maccarthy, d'Anacharcis. En france, de Vancouver. Pollion oe le Siécle d'August, Histaire phylosophique par Raynal, Tibulle, &c.

EN INGLES.

Amsworth's dictionary; Coxes, travels in Switzerland; Craigs, Political Science; Dictionary English and German; Moore's, french revolution; Public Characters; English Dictionary for Jonhson; Universal biografical, Dictionary Work's of Fisher ames; Agricultural Chimisty; The History of Grece; Wark's of Epitectus; Dictianary fabulous; Spanish Gramar; Harry and Lucy by Maria Edgeworth; Evenings of mental Recreation, Frank a Segnel to frank by Maria Edgeworth, The Golden Violet, History of France, Scottish history, The Seasons, Letters of Lady Montaigne Tielke Grawfurd's, Dictionary of ancient Geography, England history, Scottand history, &c.

EN LATIN.

Quintus Curtius, Horatius, Quintillanus, Virgilius, Tacitus, Phœdrus, Ciceronis orationes, Cornelius Negos, Nebrija, Apparatus biblieus, id. Eruditionis, Berardi, jus Eclesiasticum, Florilegium parochorum, Facnani in decretalium, Fontidonii opera, Junin de Sacramentis, Id nocte nativitatis Molina de primogenitis, Matheu de re criminali, Procesionale Romanum, Portugal, de Donationibus, Paratilla de Ferrieres, Euprech juscanonicum, Selvagio, Antiguetatum cristianorum, Scacciœ de apelationibus, &c. &c.

Tambien hay de venta tinta, papel de todas clases para escribir y dibujar, blanco y de colores, plumas, lacre, obleas, sellos para cerrar cartas, cajas de escritorio y para rapé, carteras, peines de marfil, cajas de colores, pesa-licores y jarabe, pizarras de carton y de piedra, lápices y lapiceras, reglas cuadradas, chatas y redondas, papel de música, libros en blanco de todas menas, pomada muy fina en tarritos de porcelana, nabajas de afeitar y pinceles para la barba, tinteros, cepillos para el pelo, naipes franceses y españoles, rapé frances de la primera calidad y de macubá, polvillo sevillano superior por mayor y menos, esponjas, pergamino finísimo, &c. 26 12p

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR ESTABLECIMENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

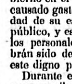

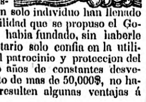

En este establecimtento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy consiberables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regnlar de las mejeres frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espalda de la Recoleta, ó en la barraca (antes cochera de Beguin) calle de Chacabuco que forma esquina con la de Mejico.

Entre otras hay las siguientes plantas para vender.

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena Rey Jorge, Pavias,
Carlos Magno...... }
Maypú.............. } Especies nuevas.
25 de Mayo......... }
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.

Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde á últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS

Amarillo, Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos.)
Del invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-péche..... }
—muscat........... } últimemente introducido de Europa.
d'Hollande........ }
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varies calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Rinette } Introducido de Francia en
Rinette de Caneda. } 1830.

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimesine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña, Parras, Chasselas,
Corinth, muscat, Fontainbleaux.
(Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años de 1829 y 1832.)

HAY TAMBIEN—
Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos; brevas blancas y negras, nésperos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNOS.

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populos dilata.*
Sauce lloron, *Salx babylónica.*
Laurel benjui,
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Igualmente se venden unas balanzas inglesas superiores* 3 30p.

Interesante é importantisimo al Comercio.

ARANCEL GENERAL DE LA ADUANA DE BUENOS AIRES.

PARA EL AÑO DE 1834.

Se comprenden igualmente.

LA GUIA DE ADUANA

PARA

COMERCIANTES, DEPENDIENTES Y CAPITANES DE BUQUES:

Asi mismo,

Una recopilacion de Leyes, Decretos, Articulos del Reglamento de Aduana y Resguardo, en vijencia con espresa relacion entre la——

ADUANA Y EL COMERCIO,

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DEL EXMO. GOBIERNO;

Recientemente publicado por

VICENTE ROSA.

Véndese—En la libreria de Steadman, calle de la Caredral número 30.
En la de Ocantos, calle de Potosí número 39.
En el despacho del Papel Sellado, calle del Perú número 100.
En la Alcaidia de la Aduana.
Y en la Imprenta Argentina, calle de la Universidad número 37.

☞PRECIO 10 PESOS.☜ 25 10s

Se vende,

UN carro bastante fuerte para el tráfico de las calles y del rio, de muy poco uso, ó ninguno, tiene guarniciones para dos caballos, y á mas un caballo manso y bien enseñado. El que lo necesite puede ocurrirá la calle de Méjico núm. 23 que encontrará con quien tratar; desde la una y media de la tarde hasta las cinco. 25—3p

Conveniencia, Salud y GUSTO.

SE alquilan dos hermosisimas casas, números 68 y 70, calle de Salta, al fondo de la casa esquina No. 210 calle de Potosí, al entrar á aquella. Se componen de trece piezas cada una, inclusos dos espaciosos y cómodos corredores y altos en el segundo patio. Tienen una excelente sala á la calle, con las demas piezas principales en proporcion embaldozadas y con cielos razos, patios alegres, fondos cercados de pared alta, con varias parras y árboles frutales con calles y tierra preparada para jardines con su correspondiente pileta para resumir las aguas, pozo de balde á semejanza del mejor argibe, canaletas de lata y caños giratorios para llenar tinas de agua llovediza. Tienen igualmente los cimientos, reboques y pisos en cal superior; las puertas, cerraduras y maderas de las mejores que se hallan en el pais, pisos los mas secos que puedan hallarse y techos altos libres de toda gotera. La localidad y su terreno es el mas sano, y cerca de iglesias, plazas y mercados. Enfin, todo se halla en combinacion con el gusto, salud y conveniencia. Por cuanto la vista alegre y lo seco de los edificios, (de cuya falta tantas quejas se oyen en esta ciudad) conserva la salud y proporciona la conveniencia con la equidad. El alquiler corresponde solamente al medio por ciento mensual sobre el costo de los edificios.

Los Señores que gusten ocuparlas pueden verse con su propietario, calle de la Victoria No. 91, desde nueve á diez de la mañana, y de una y media á tres de la tarde. 25 4s.

Comandancia de Matrículas.

TODO individuo de marinería que haya recibido su baja en papel simple, se presentará en esta Comandancia desde el 25 del corriente hasta el 15 de Julio entrante, á recibirla impresa, declarándose todas otras de ningun valor.

Buenos Aires, Junio 25 de 1834.

ESPORA.

Interesante

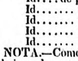

En la tienda sombrerería, calle de la Universidad No....de la iglesia de Santo Domingo media cuadra ácia la plaza, hai á venta lo siguiente:

Sombreros de felpa de seda á prueba de agua.....	á	22$
Id....de pelo á prueba de agua de primera..	á	25
Id....... id..... id....... id.. de segunda.	á	20
Id....... id..................................	á	18
Id....... id..................................	á	16
Id....... id blancos de rat-musque á la moda	á	25

NOTA.—Como se desea redondear este negocio, se dará una rebaja en los precios á los que quieran comprar por docena.—Hay tambien algunas docenas de sombreros de pelo defectuosos que se darán mui baratos. 25—3p

Aviso.

EN la gran merceria del ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle y plaza de la Victoria, recoba nueva, número 54 y 50, se han recibido los articulos siguientes:—

Un surtido de brillantes y diamantes, sortijas y alfileres de id. para hombre, id. para señoras con rubies, broches de oro para guardar pelo y esencias, sarcillos de oro de última moda, cadenas de oro, un par de carabanas de brillantes de la última moda con 88 piedras entre grandes y chicas reguladas unas con otras á 5 por quilate, que su valor real es de 75 pesos quilate en metálico, que importa los 17 y medio quilates 1212 pesos 4 reales que á 7 pesos por quilate imposta en moneda corriente 8487 pesos 4 reales. Esta alhaja de primera órden se vende en cuatro mil pesos papel moneda, que es lo mas barato que se puede dar; uno id. mas chico con 70 piedras, de siete en quilate, son diez quilates, á precio real de 75 pesos quilate suma 750 pesos metálico que corresponde á moneda corriente 4750 pesos. Esta alhaja se vende en 2000 pesos moneda corriente.

Y un gran surtido general de efectos, que solo viéndolos, se puede graduar su mérito.

Esta recopilacion de efectos generales se venden por precios los mas baratos.

25—3s.

Se vende,

AFRECHO á 5 pesos la fanega, calle de la plate número 233. 25—3p

Se vende,

La balandra BALBOA, de porte de 22 toneladas surta en frente el muelle de la Boca, construida en Corrientes hace poco tiempo. Se dará en un precio equitativo.

Para tratar ocúrrase á la calle del Buen Orden, en la esquina que hace cruz con el núm. 206.

23 4p

Se vende,

La finca de la testamentaria del finado Dr. D. Domingo Estanislao Belgrano, situada en la cuadra que vá de San Francisco á Santo Domingo, calle de la Reconquista, y de la Biblioteca formando esquina; edificada en 57 varas de frente al Leste, y 31 de fondo al Oeste, comprensivas de los números 83 hasta 97 á su frente, y al Norte desde 44 á 47; produce de alquiler mensual en la actualidad 1064 pesos y con una corta alteracion podrá subir comodamente á 1500 ps. Por su local preferente está constantemente toda alquilada. La persona que quiera hacerse de esta finca productiva, puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 136 donde encontrará con quien tratar. 23 4p

Se vende,

QUIEN quiera comprar un criado recien llegado de Mendoza de edad de 26 á 27 años; ocurra á la tienda núm. 38 calle de la Plata, ó en la casa núm. 159 de la misma calle. 23—4p

☞ *Atencion.* ☜

"Interesante á los que quieran ganar dinero."

SE vende al almacen que existe en la calle de la Victoria número 168, hace diarios que pocos almacenes de menudeo los harán, su capital es regular. El que lo quiera comprar ocurra á la propia casa. 23—4p

A LOS QUE QUIERAN HACER DINERO.

EN la calle de Belgrano núm. 184, se vende un establecimiento con una máquina de hacer polvo de ladrillo, en buen estado, y se pueden moler de treinta á cuarenta fanegas diarias, solo con dos peones y dos mulas, hay igualmente, parte de unos galpones, todo nuevo, propio para almacenar cal y otros efectos, igualmente una fábrica de velas que se venderá por junto ó separado al gusto del comprador; hay igualmente como unas seiscientas arrobas de sebo derretido en pipas y en barricas, lo que se dará á precios muy moderados: para tratar ocurran á dicha casa. 21—8p

Carton fino de superior calidad.

SE venden, como 300 hojas barnizadas, del mejor que puede encontrarse: el que lo necesite puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 137. 21 8p

Peinetas de Carey.

HAY un baratillo de ellas, á un cincuenta por ciento mas barato que el corriente de la plaza, las hay muy grandes lisas; igualmente para bucles á 20 reales y á 3 pesos el par; estos efectos tan de uso, se han sacado en la merceria de la espuina del Colegio. 21 3p.

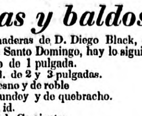

EN la fábrica que hay calle de Chacabuco No. 8 y que tiene la insignia de arriba, acaban de recibir de Francia, una partida de laucetas de primera clase, y de echura moderna, lo qre anuncian á los SS. facultarivos de cirugia y sangradores, igualmente tienen un surtido completo de armas preciosos, las que se vendeu á precios equitativos, y componen odo lo que concierne su arte, en acero y fierro. 21 10s.

Maderas y baldosas.

EN el hueco de maderas de D. Diego Black, en la Calle Nueva, atraz de Santo Domingo, hay lo siguiente:

Tablas de pino de 1 pulgada.
Tablones de id. de 2 y 3 pulgadas.
Tablones de fresno y de roble
Tirantes de Urundey y de quebracho.
Alfajias de id. id.
Palmas negras de Corrientes
Mazas y ejes para carretas de id.
Camas y rayos de algarrobo y de lapacho
Cedro en tablones gruesos
Caoba en trozos y tablones
Baldosas francesas de 8 y 9 pulgadas

IGUALMENTE—Carritos ingleses para uno y dos caballos con ejes de fierro de patente, carretillas de mano, puertas y ventanas de todos tamaños, una máquina de aserrar maderas con 7 serruchos redondos y una rueda de 16 pies de diametro tres tornos para tornear maderas con sus herramientas, esta dicha maquina es para andar con mulas, y varios articulos por mayor y menor á precios muy acomodados.

La rueda grande se puede vender por separado y es buena para ataona ó para moler polvo de ladrillo. 21 15d

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.